

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE MARZO DE 2006

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Manuel García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

En Algarrobo, siendo las veintidós horas treinta minutos del día de marzo de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente orden del día.

1º. PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACIÓN PLAZAS APARCAMIENTOS Y TRASTEROS

Se da cuenta del "Pliego de cláusulas administrativas y particulares para la enajenación de 2 trasteros y 58 plazas de aparcamiento de propiedad municipal, mediante procedimiento abierto en forma de concurso".

Visto el mismo, por el Sr. Alcalde y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar los citados pliegos de condiciones.
2. Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7º, por el Pleno se designen los dos concejales que como vocales han de formar parte de la mesa de contratación.

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es que se informe favorablemente y es que además propongamos a los dos concejales que, como ya dije en la comisión de hacienda, pues iban a formar parte de la mesa de contratación. Por parte del P.S.O.E. estará Miguel y por parte de los grupos de la oposición, ¿se han puesto de acuerdo de quien va a formar parte?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Pepe.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿todos los miembros de la oposición están de acuerdo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Tu siempre estas diciendo que no participas en nada.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Pero yo ya para lo que queda, poned a la niña.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Proponen a Ángeles? Si todos están de acuerdo, entonces los dos miembros... si hay alguna intervención...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Si, nosotros queremos plantear una cosa con respecto a estos aparcamientos y queremos hacer constar porque en su momento cuando hubo que sin mas remedio tener que invertir en ese suelo para poder edificar las viviendas, 50 millones de pesetas más, el grupo popular manifestó en su momento que le parecía una mala gestión porque se veía el Ayuntamiento obligado a tener que cobrar para poder recuperar el dinero invertido y de hecho aquí está, se ve el Ayuntamiento obligado a tener que vender unos aparcamientos para poder recuperar esa cantidad de dinero invertida en la seguridad del terreno que no lo tenía. Nosotros queremos, porque nos parece que en las cantidades que van a salir al mercado nos parece que no todo el mundo, ojalá que todos tengan de esos 17.000 euros o 14.000 euros por aparcamiento para poder adquirirlos. Sería para nosotros una gran satisfacción porque sería señal de que tenían poder económico los vecinos de Algarrobo y, al mismo tiempo, pues tendrían su aparcamiento y un problema bastante grave en este municipio como es el del aparcamiento resuelto para este vecino que lo pudiera comprar. Entonces queríamos plantear que si se quedaba desierta alguna de esas plazas se pusieran en régimen de alquiler de manera que pudieran ostentar a ellas. Y queríamos hacer también referencia a ello porque de los propios vecinos que han tenido la suerte de obtener una vivienda pues se plantean, y nos han planteado, que el reparto de los aparcamientos resulta de que se da y no se le da directamente a la persona que tiene el derecho a un aparcamiento de la vivienda debajo de su propiedad, sino que se le da en distinto sitio. Yo quisiera pedirle al equipo de gobierno que a la hora de la distribución de esos aparcamientos, a favor a estos jóvenes que ostentan las viviendas, que se les adjudicara a cada uno de ellos debajo de su propia vivienda, para que van a tener gravamen de otro vecino mientras que ellos van a tener que ir a otro lugar, sino que a ellos se les adjudicara ahí y el resto de los aparcamientos que saliera a disposición pública para la venta que fueran en otros lugares. Con estas dos puntualizaciones

quisiera que este equipo de gobierno tuviera a bien a favor, creo que nuestro planteamiento beneficiaría a estos vecinos que van a ostentar las viviendas y a los otros que no tuvieran la posibilidad de la adquisición de esos aparcamientos.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si. Yo también le digo al señor Alcalde que esos aparcamientos salen muy caros porque el que lo vaya a comprar no tiene culpa que antes, usted o su equipo o el que sea se equivocara para que eso salga tan caro. Entonces esos aparcamientos vendiéndolos el Ayuntamiento como quiere venderlos, resulta que salen tan caros que si los vendiera un particular. Porque según las otras veces aquí se habló de que había aparcamientos por ese dinero, pero si usted de primera hora, o su equipo ahí se equivocaron lo que no puede ahora las criaturas estas que compran los aparcamientos el que pueda comprarlo, que le salga eso tan caro, ni 17 ni 14 mil euros por aparcamientos que no tienen tampoco seguridad, porque ya lo dijo usted que eso no tiene seguridad. Y luego otra cosa que le voy a decir a usted, ahora en una vivienda de esas le toca un aparcamiento y resulta que la vivienda está a nombre del matrimonio pero el marido tiene un coche y si la mujer tiene otro, ¿no tiene también opción a comprar el aparcamiento? Yo creo que también debe de tener opción a comprar su aparcamiento, porque hoy es rara la casa que no hay dos coches porque tienen que ir al colegio a llevar a los niños, tienen esto, el marido se tiene que ir a trabajar fuera, y es una cosa que el señor Alcalde o su equipo de gobierno es el que tiene que plantear eso para que eso, por lo menos, salga y diga que se han equivocado y vamos a hacer un bienestar por esos vecinos que se quedan con esos aparcamientos y por ese pueblo. Eso es lo que quiero decir.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo estoy un poco con lo que ha dicho Domingo, y es el tema del alquiler de esos aparcamientos en caso de que no se vendan, creo que se debería de tener en cuenta y sería una de las condiciones del pliego y si no lo fuera pues que lo tenga en cuenta el Ayuntamiento, que si en un plazo determinado no se compra pues antes de que se quede el aparcamiento sin utilizar pues se intente alquilar. Pienso que no es mala idea.

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar, hay algo que no se puede modificar porque ya está inscrito en el registro de la propiedad y son los aparcamientos que le corresponden a cada uno de los propietarios de las viviendas, así está establecido, que por otro lado en un bloque de propiedad horizontal pues los aparcamientos son un elemento común del edificio lo mismo que si fuera un bloque más grande pues esa planta queda de aparcamientos y le quedaría a cada uno donde le haya correspondido. Así esta previsto en el proyecto, así está previsto en la descripción de cada una de las viviendas de quienes van a vivir ahí pues lleva en la descripción de finca registral el aparcamiento que le corresponde y eso está previsto en el préstamo y está previsto en todo. Por lo tanto eso no es algo en lo que vayamos a entrar por todas esas circunstancias porque, al fin y al cabo, el que los aparcamientos estén mas cerca de una vivienda estamos hablando de 10 metros o 15 metros de distancia. No estamos hablando de nada de eso y ya esta previsto de ese

modo en todo, en la hipoteca y en todo, que ya está todo preparado. Por otro lado, vamos a intentar venderlos, si no se vende pues ya decidirá el Ayuntamiento lo que se hace pero hay un procedimiento que por otro lado, para evitar cualquier tipo de arbitrariedad, y quiero que lo tengamos muy en cuenta, que parece ser que en unos momentos aludimos al buen funcionamiento del Ayuntamiento y en otro momento nos olvidamos por completo, la valoración de los aparcamientos la ha hecho un técnico que se dedica a eso, y lo hace requiriendo datos. Yo no puedo dedicarme a eso que no me corresponde, pero es que además, si yo lo hiciera, a continuación podrían decirme que yo he minusvalorado un patrimonio del Ayuntamiento, del pueblo, y lo estoy vendiendo mal. No he dicho que nadie haya dicho nada de eso, sino que estoy explicando que si no se hace de esa manera, para quien lo haya dicho y yo me dirijo a toda la Corporación, y me gustaría que cuando hablásemos nos dirigiéramos a toda la Corporación, pues yo me dirijo a toda la Corporación aunque alguien haya eludido a eso, me dirijo a la Corporación para que lo sepan todos que las valoraciones las hacen los técnicos que son especialistas en esos temas y eso se ha hecho de ese modo. Por lo tanto yo no puedo entrar en las valoraciones de los aparcamientos. Va a haber un procedimiento, si una vez revisado el procedimiento quedan aparcamientos, a continuación hay otro procedimiento que la ley contempla que es el negociado, una vez que quedan aparcamientos y que dentro de ese siguiente paso que es el negociado pues caben otras posibilidades y si a pesar de eso quedan aparcamientos pues el Ayuntamiento decidirá lo que proceda. Pero ahora lo que vamos es a intentar con los ingresos procedentes de estos, recuperar la inversión que el Ayuntamiento ha hecho. Creo que no es una mala gestión a pesar de que en un principio fue un problema, ese problema le ha supuesto al Ayuntamiento incrementar la inversión allí en una cantidad importante pero, por otro lado, ese incremento de la inversión ha posibilitado un mayor número de aparcamientos con lo cual se va a financiar esa nueva inversión y también vamos a recuperar lo que el Ayuntamiento invirtió para la compra de ese suelo y lo que invirtió para la urbanización de ese suelo de ahí, que creo que es lo que procede. Con lo cual todo eso si todo sale medianamente bien lo podemos recuperar y, por lo tanto, vamos en primer lugar a plantear la enajenación de esos aparcamientos y luego si no transcurre todo tal y como ha previsto la Corporación pues ya decidimos lo que proceda. Creo que es lo más adecuado. Por otro lado también decir que quienes se les ha adjudicado una vivienda, se les ha adjudicado también una plaza de aparcamiento y trastero. Creo que se benefician de la comunidad suficientemente como para que ahora también planteemos la posibilidad también de que otros vecinos de la zona puedan tener acceso a parte de un beneficio que lo hacemos con inversión de todos, y me estoy refiriendo porque también se ha aludido a la posibilidad de que quienes viven ahí tengan otro aparcamiento más. Me parece que ya le estamos posibilitando el que ya dispongan de un aparcamiento junto con la vivienda y junto con el trastero. Vamos a intentar que otros vecinos de la zona que ahora mismo no tienen aparcamiento porque se incluye la condición de que no tengan aparcamiento, pues que tengan también la posibilidad de tener un aparcamiento. Creo que tenemos que extender la actuación del Ayuntamiento y los beneficios que podamos aportar al mayor número de vecinos. Así que desde ese planteamiento es desde el que se han hecho las bases para la licitación de la enajenación de los aparcamientos. Eso es lo que les planteo. ¿Estamos de acuerdo? Y si no estamos de acuerdo pues pasamos con una pequeña intervención a votar. Yo les he explicado del por qué del tema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

A mi me gustaría de que cuando te diriges a toda la Corporación, sea en algo genérico o cuando se especifica otra cosa, que lo dijeras explícitamente a la persona que lo manifiesta porque nosotros somos responsables de los planteamientos que hacemos, nuestro grupo particularmente. Entonces lo que si me hubiera gustado es dentro de ello pues que se hubiera dicho que se tendría en cuenta la propuesta del grupo popular, nos parece lo más lógico. Me parece bien también que el Ayuntamiento que somos todos pues nos reunamos y decidamos, una vez que se haya hecho esta primera oferta de compra y luego después que se plantee la forma de hacerlo pero me gustaría que se tuviera en cuenta porque sería una manera, estoy totalmente de acuerdo, de que todo el mundo tuviera la posibilidad de también obtener o beneficiarse de una inversión que, en definitiva, ha sido con dinero público, con dinero de todo el municipio de Algarrobo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Eso es lo que intentamos. ¿Hay alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Si se intenta pero cuando hay una cosa como la que acaban de decir para hacer no cuentan con la oposición para nada, lo hace usted como acaba de decirlo. Entonces es una cosa que creo que a nosotros también nos han puesto aquí para algo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a votar el pliego.

Con el voto a favor de los seis miembros del P.S.O.E., los tres concejales del P.P. y el concejal del P.A., y el voto en contra del concejal del P.I.U., se acuerda la aprobación de los Pliegos de Condiciones presentados y del nombramiento de los concejales D. Miguel García Sánchez (PSOE) y D^a María Ángeles Albert Pendón (P.P.) como vocales de la mesa de contratación.

2º. PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN PUESTOS PESCADOS EN EL MERCADO

Se da cuenta del “Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el procedimiento abierto, en la forma de concurso, para la adjudicación, mediante concesión administrativa, de dos puestos en el mercado municipal”.

Visto el mismo por el Sr. Alcalde, y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar los citados pliegos de condiciones.
2. Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula II.5, por el Pleno se designen los dos concejales que como vocales han de formar parte de la mesa de contratación.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la aprobación de los Pliegos de Condiciones presentados y del nombramiento de los concejales D^a Marina Herrera Navarta (PSOE) y D. Sebastián Sánchez Segovia (PA) como vocales de la mesa de contratación.

3º GESTIÓN DE MULTAS DE TRAFICO POR EL PATRONATO DE RECAUDACIÓN

En relación con los tramites que se realizan para la gestión de cobro de las multas de trafico de este Ayuntamiento, por parte del Patronato de Recaudación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el articulo 7.1 y 3, arts. 21.1 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; arts. 7 y 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo; art. 15.3 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero; arts. 7 y 8 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y arts 15 y 134.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniendo en cuenta por un lado, razones de eficacia, y por otro el no poseer los medios técnicos idóneos para su desempeño, se dá cuenta de modelo de

“INSTRUMENTO DE ACUERDO DE DELEGACION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA FASE INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRAFICO Y DE CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTER MATERIAL Y TECNICO DE LA FASE SANCIONADORA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRAFICO”

y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Málaga –Patronato de Recaudación Provincial- las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico para la tramitación de los expedientes sancionadores de tráfico, reservándose el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico y seguridad vial.

Esta delegación comprenderá la instrucción del procedimiento sancionador y la recaudación de las sanciones pecuniarias de multas de tráfico, excluyéndose, por tanto, toda actuación referida a sanciones de tráfico distintas a las pecuniarias de multas y la sustitución de las sanciones pecuniarias de multas de tráfico por cualquier otro tipo de sanciones de tráfico admitidas por el ordenamiento jurídico.

2º. Convenir con la Excma. Diputación Provincial de Málaga –Patronato de Recaudación Provincial- la encomienda de gestión de las actividades de carácter material, técnico o de servicios de la fase sancionadora del procedimiento sancionador de tráfico.

Esta encomienda de prestación de servicios comprenderá la realización de todas aquellas actividades de carácter material, técnico o de servicios necesarias para gestionar eficazmente la fase sancionadora del procedimiento sancionador de tráfico exclusivamente respecto a las sanciones pecuniarias de multas de tráfico, excluyéndose, por tanto, toda actuación referida a sanciones de tráfico distintas a las pecuniarias de multas y la sustitución de las sanciones pecuniarias de multas de tráfico por cualquier otro tipo de sanciones de tráfico admitidas por el ordenamiento jurídico.

La encomienda citada no implica delegación del ejercicio de la potestad sancionadora de tráfico ni supone cesión de titularidad de la competencia sancionadora de tráfico ni de los elementos sustantivos de su ejercicio. En todo caso, la imposición de sanciones de multas

de tráfico y la resolución de recursos contra la imposición de las mismas corresponderá al Alcalde o concejal en quien delegue.

3º. El Alcance y contenido de la delegación y de la encomienda de gestión será el siguiente:

1. La prestación de servicios por el Patronato de Recaudación Provincial (PRP), tanto en régimen de delegación como de encomienda de gestión, consistirá en la formación y tramitación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, excluyéndose la tramitación y formación de expedientes por sanciones de tráfico distintas a las pecuniarias de multas y excluyéndose también la sustitución de las sanciones pecuniarias de multas de tráfico por cualquier otro tipo de sanciones de tráfico admitidas por el ordenamiento jurídico. La prestación de servicios por el PRP se realizará exclusivamente mediante el uso del sistema basado en el correo electrónico, la firma electrónica, la aplicación informática y la plataforma de firma implantadas al efecto para este servicio. Consecuentemente, el Ayuntamiento se obliga al uso del sistema citado y al cumplimiento de los deberes que ello conlleva.

2. Al PRP corresponden las siguientes actuaciones:

- a) Poner a disposición del Ayuntamiento un modelo normalizado de boletín de denuncia.
- b) Redactar y poner a disposición para la firma del órgano competente el acuerdo de inicio, (en los casos en que sea necesario), la resolución sancionadora y la resolución de recursos, en su caso.
- c) Gestionar por delegación toda la fase instructora del procedimiento sancionador. Esto implicará, en su caso, redactar y firmar por parte del órgano instructor la denuncia, la resolución de alegaciones, la propuesta de resolución, los requerimientos que sean precisos, las solicitudes de informes cualquiera que sea su naturaleza, así como cualquier otra actuación, acto o trámite de instrucción que deba realizarse en la fase de instrucción.
- d) La notificación de todo documento, trámite o acto que, para la gestión eficaz del procedimiento, sea preciso. Cuando se trate de notificación de la denuncia o de la resolución sancionadora se acompañará del documento de cobro con las oportunas referencias para el pago de la sanción, reducida en su caso, en las entidades autorizadas para su admisión.
- e) Poner a disposición del Ayuntamiento el uso de la aplicación informática de la gestión de multas de tráfico y de la plataforma de firma electrónica.

3. Corresponde al Ayuntamiento:

- a) A la vista de lo tramitado por el PRP, la firma electrónica de todo documento, trámite o acto que sea preciso para tramitación y finalización de la fase sancionadora del procedimiento, como la firma de la resolución de imposición de sanciones pecuniarias de multas de tráfico, la firma de la resolución de recursos contra la imposición de las sanciones citadas, la firma de la resolución de acuerdo de inicio del procedimiento en los casos que legalmente sea preciso, etc. La firma electrónica del Ayuntamiento (de empleados públicos, unidades administrativas y órganos administrativos) deberá

ejecutarse en el plazo de una semana desde que el PRP lo haya puesto a disposición del Ayuntamiento.

b) Satisfacer la contraprestación económica por el servicio de la Gestión de Multas, establecida en seis euros por expediente tramitado, entendiéndose que además de dicha cantidad se aplicarán los premios de cobranza recogidos en el Convenio de delegación y colaboración vigente de este Ayuntamiento, conforme con el Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 8 de abril de 2003.

3. En todo caso, el presente instrumento de delegación y de encomienda de gestión de multas de tráfico sólo surtirá efectos cuando se produzcan estas dos circunstancias:

a) La publicación y entrada en vigor del Acuerdo de encomienda de gestión de multas de tráfico entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento.

b) La publicación y entrada en vigor de la Ordenanza Municipal de Circulación y del Cuadro de Infracciones y Sanciones aprobado según la redacción de la Ordenanza Municipal de Circulación y del Cuadro de Infracciones y Sanciones Modelo publicado por el PRP en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 9 de marzo de 2005.

4. La vigencia de este instrumento de delegación y de encomienda de gestión tendrá la misma duración que el Acuerdo general de delegación y colaboración en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección tributaria entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento.

5. Este instrumento de delegación y de encomienda de encomienda de gestión del servicio de gestión de multas implicará en todo caso la adquisición de los siguientes compromisos:

a) La Unidad de Multas del PRP entregará al Ayuntamiento los boletines de denuncia de la Policía Local en el momento del inicio de la gestión efectiva de las multas. El Ayuntamiento solicitará a la unidad de Multas del PRP nuevos boletines con un mes de antelación a la fecha en que se prevea que la última remesa de boletines entregada esté agotada. A su vez, el PRP entregará una nueva remesa de boletines en el plazo de un mes desde el momento en que la solicitud del Ayuntamiento tuvo entrada en la Unidad de Multas del PRP.

b) Con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes, dados los plazos legales tan reducidos de prescripción y/o caducidad, y evitar posibles deterioros o extravíos de los boletines, se procederá del siguiente modo:

- El Ayuntamiento periódicamente grabará, mecanizará o introducirá en la Base de Datos del PRP, y en todo caso, una vez a la semana, el contenido de todos los boletines de denuncia impuestos y cumplimentados por la Policía Local en la semana anterior. La grabación de boletines implicará también que el Ayuntamiento procederá a escanear, fotografiar digitalmente o cualquier otra acción que tenga como fin la obtención mecánica, telemática o electrónica de imagen digital de todos y cada uno de los boletines. Para ello

el PRP pondrá a disposición del ayuntamiento la aplicación informática para la grabación de boletines, el escáner, cámara fotográfica digital u otro dispositivo o aparato necesario para la obtención de la imagen digital de los boletines.

- El Ayuntamiento custodiará los boletines de denuncia y entregará el original del boletín para la Administración gestora cuando así lo solicite la Unidad de Multas del PRP. El plazo de remisión del boletín será de 10 días naturales desde la fecha en que el Ayuntamiento reciba la solicitud.

c) La Policía Local del Ayuntamiento remitirá los informes de ratificación o rectificación del agente denunciante o cualquier tipo de informe que sea solicitado por la Unidad de Multas del PRP a la Policía Local u otros servicios municipales en el plazo de 10 días naturales desde la fecha en que la Policía Local o el servicio municipal de que se trate reciba la solicitud.

d) El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Unidad de Multas del PRP:

- Una relación completa de los agentes denunciadores, con especificación de nombre y apellidos, número de DNI y número de carné profesional o similar.
- Una relación completa de lugares, ubicaciones exactas y horarios exactos en los que estén establecidos y debidamente señalizados zonas de carga y descarga y zonas de mercados ambulantes, puestos, mercadillos o similares.
- Una relación de vías públicas del municipio.
- Una relación de empleados públicos, unidades administrativas y órganos administrativos que intervengan o firmen documentos en el procedimiento sancionador de tráfico, indicando, cargo, nombre, apellidos y DNI.
- El Ayuntamiento deberá comunicar a la mayor brevedad posible los cambios o modificaciones que se produzcan en las cuatro relaciones antes mencionadas.

e) Todas aquellos empleados públicos, unidades administrativas u órganos administrativos del Ayuntamiento que deban intervenir o firmar documentos en el procedimiento sancionador de tráfico deberán usar siempre su correspondiente certificado digital y su firma electrónica.

f) Como regla general, todos los trámites, firmas y actuaciones que correspondan a empleados públicos, unidades administrativas u órganos administrativos del Ayuntamiento se realizarán siempre en el plazo de una semana desde que estén puestos a su disposición. El PRP pondrá a disposición dichos trámites, firmas y actuaciones para su correspondiente realización por parte del Ayuntamiento. En todo caso, los trámites, firmas y actuaciones citados se llevarán a cabo por medio del sistema basado en el uso del certificado digital, la firma electrónica, el correo electrónico la aplicación informática de gestión de multas de tráfico y la plataforma de firma electrónica. Como regla excepcional se usará la firma convencional y el soporte papel cuando razones de estricta urgencia, necesidad o legalidad lo hagan necesario, siendo esta regla excepcional de interpretación y aplicación absolutamente restrictivos, y su uso tendrá siempre carácter limitado, temporal coyuntural e interino.”

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

4º. OBRAS AEPSA 2006

A propuesta de la Alcaldía, con el informe favorable de la Comisión de Obras, por unanimidad de los asistentes se acuerda incluir dentro de las obras de AEPSA para 2006 las siguientes:

Plan Ordinario:

- Mejoras de calles en Algarrobo-Pueblo.
- Mejora del Carril Zarzaparrilla
- Mejora del Carril Cuesta Las viñas.
- Muro de Protección del Parque de la Vega.
- Obras de ampliación del archivo municipal.

Empleo Estable:

- Residencia mayores y centro de estancia diurna.

5º PROYECTO DE URBANIZACIÓN TRAVESIA URBANA DE LA CARRETERA MA-103

Por este Ayuntamiento en base a la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas a los Municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial, se solicito ante la Delegación Provincial de la Conserjería de Comercio, Turismo y Deporte, una subvención para la obra "Urbanización de la zona comercial de la MA-103 entre el Puente del Río y el Cuartel de la Guardia Civil."

Por los servicios técnicos de la Mancomunidad se ha redactado un "Proyecto de Urbanización de la Travesía Urbana de la MA-103, tramo desde el puente sobre el Río Algarrobo, hasta el Arroyo Perales", que se corresponde con la Memoria presentada en petición de la subvención anteriormente citada.

En base a lo anteriormente expuesto por el Sr. Alcalde con el informe favorable de la Comisión de Obras se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del citado proyecto.
2. Facultar al Sr. Alcalde para gestionar la ejecución del mismo.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

6º. PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA SALA DE EXPOSICIONES.

Se da cuenta del "Proyecto de obra menor de adaptación de edificación existente para uso de sala de exposiciones en Algarrobo-Costa", redactado por los servicios técnicos de la Mancomunidad.

Por el Sr. Alcalde con el informe favorable de la Comisión de Obras se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del citado proyecto.
2. Facultar al Sr. Alcalde para gestionar la ejecución del mismo, incluida la petición de subvenciones

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es que se apruebe de acuerdo con el dictamen.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Eso le voy a contestar yo a usted. Pero eso el presupuesto que ha pedido para eso es bastante elevado, yo no sé que obra se va a hacer ahí para tanto dinero.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ahí tiene usted el proyecto y usted puede hablar con el arquitecto que es el que lo ha hecho. Yo no hago los proyectos, como usted sabe. Entonces ahí está el proyecto y eso es trabajo del arquitecto municipal, en este caso el arquitecto de la Mancomunidad. Así que lo único que hacemos es atenernos a un proyecto que hay redactado por parte de los servicios técnicos. No podemos hacer otra cosa a la hora de aprobar, a la hora de ejecutar las obras. Si vale menos, mejor.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Pero la casa va a seguir siendo la misma.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Pero tampoco podemos decir: “no, esto es lo que nos han traído y esto es lo que apruebo”, ¿estaréis de acuerdo con eso?

Interviene el Sr. Alcalde:

Claro que estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Entonces ya está, no digas “no esto es lo que ha hecho el arquitecto” pero tu le habrás dicho: “yo quiero esto, esto y esto” porque si no...

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se le ha dicho al arquitecto es que adapte ese local para sala de exposiciones, se le ha dicho eso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

¿En que condiciones?

Interviene el Sr. Alcalde:

¿En que condiciones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

También puede decir: “pues ahora pongo aquí oro macizo”.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sebastián, en las condiciones de que sea para sala de exposiciones, con todas las características que deba de llevar una sala de exposiciones. Yo desconozco cuales son técnicamente las características y que tipo de material tiene que llevar. Supongo que el arquitecto habrá recabado la información, habrá buscado los datos para colocarlos. Otra

cosa es suponer, lo mismo podemos hablar del otro proyecto, que tipo de adoquines ha puesto o que tipo de cosa ha planteado, que tipo de tubería. Es el proyecto que tenemos y la propuesta es que se apruebe.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Hombre no se va a aprobar...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:
Que la empresa no puede ganar 3.500 euros nada más hombre. De 90.000 va a ganar sólo 3.500 euros, los beneficios industriales...

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

7º PROYECTO DE ALUMBRADO EN MEZQUITILLA.

Se da cuenta del “Proyecto de alumbrado en el núcleo tradicional de Mezquitilla” redactado por los servicios técnicos de la Mancomunidad.

Por el Sr. Alcalde con el informe favorable de la Comisión de Obras se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del citado proyecto.
2. Facultar al Sr. Alcalde para gestionar la ejecución del mismo, incluida la petición de subvenciones

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la Comisión.
¿Alguna intervención?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Pero el alumbrado este, ¿esto es de la carretera o de algunas calles?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
No lo ha escuchado.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Para eso venimos aquí, para escuchar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Celebramos el lunes comisión informativa. Se trajeron los proyectos para conocimiento de los miembros de la Corporación, han estado a disposición de los concejales todos los asuntos que van a Pleno... ¿estamos todos de acuerdo? Pues entonces entiendo que estamos todos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Además es que hace mucha falta

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

8º. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DEL CARRIL DE FUENTE ARIZA

Se da cuenta del “Proyecto de Mejoras de Infraestructuras Agrarias, correspondiente a Pavimentación del Carril de Fuente Ariza”, confeccionado por los servicios técnicos municipales.

Por el Sr. Alcalde con el informe favorable de la Comisión de Obras se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. La aprobación del citado proyecto.
2. Facultar al Sr. Alcalde para gestionar la ejecución del mismo, incluida la petición de subvención a la Diputación Provincial.
3. Dar traslado del acuerdo adoptado a los Municipios de Vélez-Málaga y Arenas, a fin que gestionen la pavimentación del citado carril en su trazado por sus términos municipales.

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es la de que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la comisión.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

A los ayuntamientos de Arenas y Vélez Málaga, ¿le piden ayuda?

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se le pide es que colaboren en la pavimentación, en la ejecución de esa obra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Es que oyendo a Ernesto yo entiendo que...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Ayuda en la ejecución de la totalidad de la obra.

Interviene el Sr. Alcalde:

En la totalidad no, que colaboren conjuntamente con nosotros en la ejecución de la obra, en el trayecto del proyecto, porque esa obra va por el límite entre los municipios de Algarrobo en parte con Vélez y en parte con Arenas y lo que planteamos es que por parte de esos ayuntamientos también haya colaboración, en todo el proyecto. Lo plantearemos a ver si hay apoyo también a la hora de pedir a diputación y a ver como planteamos el tema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Nuestro grupo como dijo que se manifestaría en Pleno, nosotros estamos de acuerdo. Íbamos a hacer esa pregunta, creo que me la ha medio aclarado de que el motivo de que ese carril tenga que llevar proyecto es porque tiene que pedir colaboración a los otros ayuntamientos y, al mismo tiempo, la petición de subvención a la diputación.

De lo contrario, lo mismo que cualquier otro carril que se pavimenta aquí sin proyecto se hubiera hecho este también ¿no?

Interviene el Sr. Alcalde:

De los otros carriles se hace una memoria cuando lo hacemos con nuestros propios medios porque el INEM no nos exige un proyecto. Entonces hacemos una memoria, una relación de precios y planos con el grosor que lleva, datos de ese tipo, pero vamos a pedir a diputación, es anteproyecto lo que se plantea, un proyecto básico, un proyecto básico que habrá que ampliar con un proyecto de ejecución, pero a los efectos de pedir subvención es suficiente con presentar proyecto básico. Entonces, ¿estamos de acuerdo con la propuesta? Pues pasamos al siguiente punto que es de infraestructuras deportivas.

Por unanimidad de los asistente se aprueba la propuesta presentada.

9º INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la ratificación del siguiente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 16 de febrero pasado:

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 29 de marzo de 2005, por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar subvención para la construcción de un Gimnasio en C/. Las Flores, con un presupuesto inicial de 442.280 €, haciendo constar el compromiso y la plena disponibilidad presupuestaria de la parte que corresponda financiar a este Ayuntamiento.

10º. BAREMO PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE FIVIENDAS 2006

Se da cuenta del baremo confeccionado para su aplicación a las solicitudes que se presenten dentro del programa de Rehabilitación de Viviendas para el año 2006.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el baremo tal y como ha sido confeccionado

11º. CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE MAYORES

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la aprobación del modelo de "Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Algarrobo, para la creación de una Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores" en este Municipio, y dentro del cual por la Diputación Provincial y para el desarrollo del Convenio se compromete a transferir a este Ayuntamiento la cantidad de 240.000 €

12º. DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS

Interviene el Sr. Alcalde:

Hay en marcha un proyecto que considero que es muy importante y que seguramente empezarán a tener noticias de él. Creo que es la inversión más importante

que se pueda realizar aquí en el municipio de Algarrobo si los pasos se van dando adecuadamente, porque es una inversión la prevista, de 12.200.000 euros de presupuesto, de los cuales el estado va a aportar 6.100.000 euros de presupuesto. Para que nos entendamos, en pesetas supondría 2.200 millones de pesetas de inversión, la que ha sido declarada de urgencia, perdón, declarada de interés general por parte del gobierno de la nación y el ministerio de agricultura y de la cual ya los agricultores están empezando a informarse, a informar a todos los afectados. Dada la importancia de la inversión creo que todos los miembros de la Corporación deben de tener conocimiento de la misma y, en la medida que nos competa, así se lo he trasladado al equipo directivo de la comunidad de regantes que van a contar con todo el apoyo del Ayuntamiento porque el Ayuntamiento ha estado desde el primer momento detrás de la inclusión de estas actuaciones que, afortunadamente, al final se han incluido por parte del ministerio, y porque entendemos que era necesario el poner en marcha o, dentro de lo que cabe, poder contar con el máximo apoyo tanto de la administración estatal como por otro lado se va a contar con la administración autonómica y creo que es un proyecto que para todos es muy importante, es la mejora de los regadíos de nuestro término municipal, el proyecto que hacía falta y que yo confío en que los agricultores lo impulsen adelante en la parte que les corresponde porque supone garantizar el agua para riego, en un futuro, para toda la agricultura de nuestro término municipal. Hay miembros de la oposición que también conocen el tema y yo lo que quiero es trasladarlo a todos los miembros de la Corporación que es donde proceda y que se apoye al máximo el proyecto y estoy seguro de que así lo vamos a hacer todos pero creo que era necesario el que nos diéramos cuenta o tuviéramos conciencia de la importancia de este proyecto y que le diéramos la relevancia que realmente puede tener. Así que se lo traslado a todos para conocimiento de los miembros de la Corporación y para que en la medida que podamos pues le demos el máximo apoyo al mismo. En concreto el proyecto, por lo menos, para que tengan una idea, va a suponer el que todas las aguas con las que cuenta la agricultura o las que puede contar es decir, las procedentes del río Algarrobo, las procedentes de la depuradora y las procedentes del pantano de La Viñuela, se incorporen todas a ese sistema, con una serie de depósitos que hay previstos dentro del proyecto, a los cuales irían todas esas aguas y posteriormente, mediante una nueva red de riego, redes de impulsión, bombeo, sistemas de control de todas esas instalaciones, con un sistema moderno y con un proyecto completamente moderno pues se garanticen, como he dicho antes, los riegos para la agricultura. En primer lugar utilizando las aguas del río que son las que más barato costarían, a continuación las de la depuradora y, en última instancia las más caras que son las procedentes del pantano y las que cada vez somos todos conscientes que van a ser las que más problemas van a tener por el incremento de la edificación, por el uso del agua por parte del ayuntamiento de Málaga y habrá más problemas para disponer de agua para la agricultura aunque siga disponiéndose. Por lo tanto ese es el sistema de una manera muy general y creo que sería muy beneficioso para toda nuestra agricultura. Por otro lado también quiero comentarles...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Si me permite el señor Alcalde también quisiera hacer una mención sobre el tema. Es cierto que es un proyecto bonito para el municipio de Algarrobo, para llevarlo a buen fin. Es muy cierta toda la explicación que ha dado el Alcalde, pero quiero transmitir y no me cabe duda que por parte de este Ayuntamiento y por parte del equipo de gobierno ya

que la Junta de Andalucía es del mismo color político, no me cabe duda que el esfuerzo será máximo por parte, principalmente, de su Alcalde y del equipo de gobierno socialista. Yo les quiero transmitir la petición que algunos de ellos también manifiestan algunos vecinos del municipio que se haga todo el esfuerzo posible, habido y por haber, porque esa parte de subvención que pone la Junta de Andalucía sea mayor aún de lo que está manifestando hasta el momento porque como bien sabe el alcalde y así mismo yo le manifestaba de los propios agricultores, es difícil de pagar por parte de los agricultores, tal y como está la agricultura, y de la otra forma pues podríamos tener la posibilidad de que esa subvención se aumentara y fuera menos gravoso para los agricultores y, de hecho, para que los agricultores tengan conciencia del bien que va a hacer este proyecto y que se llevara adelante porque es el futuro para el municipio de Algarrobo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muy bien. Paso entonces a informar de otra actuación que es muy importante también porque, entre otras cosas, va a suponer el que vaya a ejecutar una carga externa como es una rotonda en Mezquitilla donde ahora mismo está el semáforo, y son las obras de urbanización del sector de Larios. Está suponiendo algunos problemas, vamos a ver como, en la medida de lo posible, se pueden mejorar algunos problemillas que ahora mismo están surgiendo pero que son importantes porque dentro de las obras de urbanización están incluidas la rotonda donde está el semáforo en Mezquitilla y esa rotonda va a mejorar mucho la circulación en toda la zona esa que ahora mismo tiene algunos problemas en cuanto a salida y entrada por la zona esa. Además también se pone en marcha un proyecto muy importante para el municipio como es el proyecto de toda esa zona de ahí con su urbanización y las viviendas que ahí se van a poner en marcha. También informarles de que la comisión en la junta de gobierno hemos aprobado un convenio con la universidad para, a través de este convenio poder disfrutar con un titulado en prácticas para el archivo municipal. También les quería informar porque es necesario que podamos contar con personal especializado que nos pueda arreglar el archivo, por lo menos ayudar a arreglar el archivo que necesita de ese personal y hay convenios con la universidad con los cuales se puede poner en marcha esto. Al Ayuntamiento le costaría esas prácticas el aportar la cantidad de 300 euros mensuales más el seguro de la persona que viene a realizar estas funciones y creo que, del mismo modo que se está haciendo en otros casos, podría ser muy interesante. Una vez dicho esto pasamos al siguiente punto del orden del día.

13º. MOCIONES DEL P.I.U.

A) Con registro de entrada nº 811 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Como representante político, y en representación de mis vecinos, quiero plantear el asunto que ha generado las quejas de muchos vecinos de Algarrobo, amantes del deporte, por la falta de carril bici desde el pueblo a la zona costera, como ya pueden disfrutar los vecinos de Torre del Mar y Vélez Málaga. Porque aunque suponga un gasto económico es un gran servicio a los vecinos, y porque es nuestra labor como políticos facilitar el acceso al deporte a todos los vecinos, y jóvenes (como una alternativa a no hacer nada y no engancharse a los vicios). El Ayuntamiento podría acondicionar una vía o sendero junto al río, o junto a la carretera que une con la Para mejorar la atención a nuestros vecinos, vengo a proponer para que se someta a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

1.- Acondicionar una zona de carril bici desde el pueblo a la costa, para compensar a estos vecinos que quieren usar la bici y dejar el coche un rato aparcado, y que esté digno (asfaltado, señalado y de fácil acceso), con luces que den seguridad por la noche. A la vez, este carril podría ser utilizado por los muchos turistas y vecinos que van y vienen andando de la costa al pueblo o viceversa, mejorando así su seguridad vial, ya que ahora no hay ni siquiera un pequeño arcén junto a la carretera, porque al poner el MOPU las vallas quitamiedos, al borde del asfalto, sólo quedó hueco para el paso de coches.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted añadir algo más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo no, conteste usted.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno pues le puedo decir que se le ha trasladado al equipo redactor del Plan General que contemple la posibilidad, la viabilidad de el que se incluya dentro de los planes que procedan de una zona de senderos, no exactamente carril bici sino una zona peatonal que permita la comunicación de Algarrobo con la costa a través de un sendero peatonal. Independientemente hay un proyecto redactado y aprobado por parte del Ayuntamiento de carretera o de camino asfaltado que está pendiente parte de financiación y también de aprobación por parte de confederación, por el lado derecho del río Algarrobo. Por lo tanto entendemos que por ambas actuaciones se atienda la demanda tanto de posibles senderos peatonales como el otro carril. Creo que dentro de los proyectos por ahí se encuentra el proyecto de ese carril del que me refiero y usted puede en su momento consultarlo para conocer el mismo. Desde ese punto de vista entendemos que no es necesario plantearnos este tipo de actuación porque ya se contempla o ya se les ha dado indicaciones a los técnicos del plan general para que la pueda contemplar en el plan general que es el documento donde deben de contemplarse. Ahora mismo eso es lo que hay en relación con eso.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero esto, hasta que no se haga el plan general no se puede hacer ahí nada. Lo mismo el plan general tarda 5 años, tarda 4, tarda 3 y mientras no se puede hacer nada.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ahora no, no es posible hacer nada. Pasamos a votar la propuesta.

Vota a favor de la Moción el concejal del P.I.U.
 Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.
 Se abstienen los tres concejales del P.P. y el concejal del P.A.
 Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

B) Con registro de entrada nº 812 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Como representante político, y en representación de mis vecinos, quiero plantear el asunto que ha generado las quejas de muchos vecinos de Algarrobo Costa, por la forma de construir la rotonda de tráfico delante del edificio Buenos Aires (en Algarrobo Costa), y que ha dejado una zona de viviendas sin ningún aparcamiento, y con el peligro de que un coche se meta dentro del portal.

Para tomar medidas de seguridad, y mejorar la atención a nuestros vecinos, vengo a: Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Acondicionar una zona de aparcamientos en las inmediaciones, para compensar a estos vecinos, y que estén dignos (asfaltado, señalados y de fácil acceso), no como los que acondicionó este Ayuntamiento para el pasado verano (explanada de terrizo, que cuando hace viento no hay quien pare en esos chales de al lado).

Interviene el Sr. Alcalde:

Le contesto diciendo que esa explanada de terrizo se está en conversaciones con un centro comercial para que se encargue de ordenarlo como aparcamiento, toda la zona esa. En concreto creo que la previsión son no se si 113 o 130 aparcamientos los que van previstos ahí y estamos esperando que por parte de la empresa se nos indique o se nos mande las condiciones en las que la empresa estaría dispuesta a hacerlo es decir, que hay conversaciones entre Ayuntamiento y una empresa comercial que es a la que se le ha aprobado el proyecto de centro comercial en la zona para llevar a cabo la adecuación de ese espacio como aparcamiento. Así que está resuelto y, por lo tanto...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Y los vecinos de la redonda no tienen denunciado al Ayuntamiento o a obras públicas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Aquí no hay constancia de que se tenga denunciado al Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Entonces será a obras públicas porque a mi me han dicho los vecinos que han planteado una denuncia porque lo que han hecho ahí en la redonda porque si tuvieran que meter un mueble tendrían que echar lo que han hecho allí de hormigón para meterlo dentro, donde están las puertas y donde está todo aquello. Lo malo de aquello es que llegue un día y se meta un camión dentro, de la forma que está la redonda hecha. Esa redonda ahí tan grande porque ahí no creo que vayan a jugar al tenis ni nada en esa redonda, eso es más grande que una pista de tenis, de la forma que han hecho eso. Ese es el planteamiento mío.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿Pero tu planteamiento no es el de buscar aparcamientos?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Si, pero no ha dicho ya que lo está buscando una empresa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Entonces que votamos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Pasamos a votar la moción.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
¿Pero como se puede votar en contra?

Interviene el Sr. Alcalde:
Es que no tiene sentido asumir algo que ya se está arreglando.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
Pero yo no lo sé, por eso lo he traído aquí.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya se le está trasladando la contestación y, por lo tanto, no tiene sentido asumir algo que ya se está trasladando. Es que se puede plantear como pregunta y no como moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es que no lo podemos asumir cuando ya se está haciendo. Lo tenías que haber planteado como pregunta Pepe.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
¿Cómo pregunta? Para que me diga: "ya le he contestado a usted, ya no puede hablar". ¡Pues no estas tú equivocado!

Vota a favor de la Moción los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

C) Con registro de entrada nº 813 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Como representante político, y en representación de mis vecinos, quiero plantear el asunto que ha generado las quejas de algunos turistas y vecinos de Algarrobo Costa y Mezquitilla, amantes de la cultura, y que ven que los pocos monumentos culturales del pueblo, están abandonados y tampoco se pueden visitar. Pongamos por ejemplo las tumbas fenicias de Trayamar, la torre derecha, la torre Ladeada, la iglesia, etc. Algunos están en estado de abandono (como las tumbas fenicias) otros no tienen cartel informativo para los visitantes ni horario de visitas (como es la torre derecha, que estando restaurada desde hace años, está cerrada al público); la iglesia no tiene cartel de horario de visitas, el castillo benthomiz no tiene cartel informativo en la encrucijada de la carretera con el carril de fuente ariza, y los turistas se vuelven locos preguntando el lugar de entrada desde la carretera.

Para mejorar la atención a nuestros vecinos, vengo a proponer para que se someta a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

1.- Acondicionar todos los monumentos que tenemos en el pueblo para que puedan ser visitados por los turistas y vecinos y señalar correctamente su ubicación, porque cuando yo viajo fuera de Algarrobo, veo que está todo muy bien cuidado y señalado para el que llega de fuera.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno, el castillo de Benthomiz corresponde al Ayuntamiento de Arenas y lo normal es que sea el mismo el que señalice algo que corresponde a su municipio, vayamos nosotros a crear algún tipo de problemas señalizando algo que a lo mejor al ayuntamiento, no lo sé, por lo que sea a lo mejor no le interesa o no sabemos que es lo que, pero lo que si estamos es de acuerdo en que si el Ayuntamiento de Arenas plantea que se señalice por nosotros no hay ningún inconveniente. En cuanto a la iglesia tampoco es responsabilidad municipal y además el horario de la iglesia es la propia iglesia la que dispondrá cual será el horario de visita. La torre ladeada no se puede visitar y si está iluminada, la torre ladeada simplemente es ir a su alrededor. La torre derecha no se visita porque aún no disponemos de personal como para poder también atender lo que pueden ser las visitas exclusivamente a la torre derecha aunque si se puede visitar si hay grupos o personas que nos lo piden como en algunos casos ha ocurrido que se han dirigido al ayuntamiento porque quieren visitar la torre y se les ha facilitado incluso el acompañamiento por parte de la concejala de cultura o la concejala de turismo para que puedan visitarla. Y la tumba de Trayamar, la Junta de Andalucía se ha hecho cargo y está en buenas condiciones según las últimas noticias. Hubo un problema con la puerta y se reparó. Se adecuaron todos los alrededores por parte de la junta y también se puede visitar previa petición de visita. Lo que ocurre es que no se puede tener una persona para

estar pendiente o que esté allí cuando no hay visitas y el ayuntamiento ahora mismo no es el titular. Habría que hacerlo en base a un horario o recorrido que se estableciera, con una serie de monumentos que fueran visitables, no solamente uno. Se ha planteado por parte del Ayuntamiento de Vélez y nos pareció una idea estupenda el que se organizara una ruta del fenicio por los monumentos que hay de la época fenicia en el entorno y nosotros planteamos el que se incluyera dentro de esa ruta como elemento a visitar el que nosotros poseemos aquí, pero de otra manera es muy difícil y ahora mismo no disponemos nada más que de contar con el personal para que, si se solicita con antelación, se pueda visitar. Por lo tanto eso es lo que podemos hacer en estos momentos en relación con los monumentos que posee el ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Y la torre derecha no dijo usted que la empresa que había hecho la obra tenía que arreglarla porque había un aval para no se qué allí, pues aquello está todo abandonado, la torre derecha, que dijo usted que si la constructora tenía un aval, que si no lo arreglaba que lo arreglaba el ayuntamiento y le pasaban los gastos, eso lo dijo usted en una pregunta que le hice yo a usted.

Interviene el Sr. Alcalde:

Excepto la iluminación no tengo constancia de que haya otro tipo de abandono. Si hay cualquier otra cosa ya se lo trasladaré a los servicios operativos para que informen sobre ese aspecto para ver si es real o no. Yo lo desconozco, yo lo que estoy es sobre la moción, de otros aspectos no los conozco y no puedo hablar sobre ellos. Así que...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Porque aquello es que está que da pena por los turistas y todo el personal que hay allí.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si le parece pasamos a votar la moción.

Vota a favor de la Moción los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

D) Con registro de entrada nº 814 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Como representante político, y en representación de mis vecinos, quiero plantear el asunto que ha generado las quejas de algunos turistas y vecinos de Algarrobo Costa y Mezquitilla, amantes de la cultura, que ven que lo cultural del pueblo está abandonado; y carecen de información porque en la zona costera no hay ninguna oficina de Información Turística, como hay en todos los sitios costeros, donde poder recibir información de monumentos, alojamientos, bares restaurantes, teléfonos de interés, etc.

Para mejorar la atención a nuestros vecinos, vengo a proponer para que se someta a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

1.- Acondicionar la torre derecha o instalar una caseta cerca de la costa, para destinarla a OFINICA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, que atienda a los visitantes y les informe.

Interviene el Sr. Alcalde:

Por lo menos que estas mociones sirvan para que los miembros de la Corporación puedan enterarse de lo que hacemos. Si existe información turística para todos los visitantes de Algarrobo Costa. Nos falta quizás ponerle el “i” de información turística que estaba previsto dentro del cartel que se ha instalado en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, el cartel tenía previsto un paño más con la “i” de información pero al ser un cartel demasiado alargado al final se desistió por el excesivo ancho del mismo pero que en la tenencia de alcaldía hay una técnico que, además de atender a los vecinos, también se dedica a informar de todo lo relacionado con el turismo en el Ayuntamiento de Algarrobo, con folletos y demás y allí incluso se hace promoción con la venta de merchandising que el ayuntamiento tiene como bolsas con fotogramas de la torre ladeada y además creo que tienen conocimiento los miembros de la Corporación porque se les ha entregado a todos, con la torre ladeada o la ermita como elementos de promoción de nuestra zona. Por lo tanto en la tenencia de alcaldía también se lleva a cabo la información turística para todo el que viene demandandolo. Falta la “i” de información y eso está pendiente de colocar, eso si lo digo pero que sepan que se está atendiendo desde la tenencia de alcaldía todo el tema de información turística.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Pero oficina de información y turismo en Algarrobo no hay.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es que aquella es la oficina también de información turística. Es que no puede el ayuntamiento mantener a una persona para oficina de información turística y un centro con otra persona. Tenemos que gestionar bien los recursos que tenemos y eso es lo que procuramos hacer.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Marina Herrera:

Ella está allí y cuando viene algún grupo o viene alguien que quiere ver algo o que le acompañen en el municipio me llama a mi y yo bajo y les acompaño.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero como no hay información bastante...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Marina Herrera:

Allí tenemos folletos del municipio.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Quiere usted intervenir más en relación con la moción?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Se debería de poner más información y más cosas allí.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muy bien. Lo primero les invito a los miembros de la Corporación a que bajen a la tenencia para que vean que información hay para ver si está correcta, está completa y luego pues que nos digan si falta alguna y cuál es la que falta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Sin dudar que esté completa o correcta porque es verdad que esa muchacha da la información turística a los que se lo preguntan, pero la verdad es que necesitan una forma de más indicación porque la gente se pregunta ¿dónde puedo preguntar?

Interviene el Sr. Alcalde:

Si eso es lo que les estoy reconociendo que falta.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Pero entonces es lo que digo yo, es que falta porque yo estoy harto de allí de preguntarme que vienen a donde se puede informar uno de lo que hay aquí o algo, porque yo los mando a la tenencia de alcaldía, pero lo que tiene que haber es más información que es la que se pide. Porque resulta que antes en los presupuestos aquí tenéis que hacer más despachos para la gente que tenéis aquí arriba, más, pues meted uno más en la costa que esté más informado para que explique a la gente.

Interviene el Sr. Alcalde:

A lo mejor lo que nos hace falta es meter a alguien para que las preguntas, las mociones, se hagan sobre el tema que se quiere, y si lo que falta es una señal de información pues que en la moción se indique que falta una señal de información, y yo le diré que es cierto que falta esa señal y no hay ningún problema. Pero al margen de eso se está dando información en la tenencia de alcaldía, la técnico que hay allí además de español conoce perfectamente el alemán y el inglés y, por lo tanto, está suficientemente preparada para atender, porque eso lo hemos procurado, y están todos los folletos turísticos que posee el Ayuntamiento de Algarrobo. Falta lo otro, en eso estamos de acuerdo, y lo que vamos a procurar es colocar la "i" de información turística que es necesario. Lo demás no es correcto y como no es correcto pues así hay que manifestarlo, lo mismo que acepto el que no tenemos el cartel de la "i", totalmente de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo sigo diciendo de que no hay una información turística puesto que esa persona no es especialista en turismo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Esa persona ha estado trabajando en Torre del Mar, previamente en información turística.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

No tiene formación, debe de formarse previamente porque no es una profesional del tema. Luego entonces aquí yo creo que ya nos merecemos y se ha pedido por parte de este concejal un montón de veces una oficina de información turística con una especialista, como lo hay en el 90% de los pueblos de España, no digo de Andalucía, pueblos más pequeños lo tienen y, sin embargo, nosotros pues no lo tenemos, y yo voy a cualquier sitio y tengo allí doscientos mil planos y es más te dicen si quiere ir usted aquí tire usted por esta carretera, por esta otra y por esta otra, y eso es estar informado, sin embargo aquí no existe porque esa mujer no sabe dar esa información y como no sabe, porque no es su especialidad darla, y ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo triste es que estamos hablando sobre cosas que desconocemos. Pasamos a...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Lo cierto es que usted siempre quiere llevar la razón para todo y eso a ver si se baja usted alguna vez porque no siempre... nada más que falta el cartelito y con el cartelito y ahí cuando yo le traigo a usted una moción pues antes de traérsela a usted me he informado de que falta lo principal, pero para usted siempre un cartelito, para usted esto y para usted, hombre, para usted nosotros estamos aquí por gusto, pues por gusto no estamos, estamos igual que le han puesto a usted ahí, a usted le han puesto de alcalde y a nosotros nos han puesto de concejales, pero traemos cosas para el pueblo para que vaya pero es que usted jamás en la vida aprueba nada de lo que nosotros traemos, todo son pegas. Ya va siendo hora de que usted alguna vez de la razón a lo que se trae aquí, que aquí se traen cosas para el pueblo, no se traen cosas para divertirse.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Ha terminado usted? Pasamos a votar la moción.

Vota a favor de la Moción los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

E) Con registro de entrada nº 815 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Como representante político, y en representación de mis vecinos, quiero plantear el asunto que ha generado las quejas de muchos vecinos de Algarrobo Costa, porque la depuradora no funciona bien, y las aguas sucias salen al lado del emisario, y van directamente a la playa y dejan mal olor en toda la zona de la costa como está pasando estos días. Además la maquinaria de la depuradora está averiada; y ahora se alquilarán maquinas para hacer el trabajo de depuración.

Como político de este pueblo y para mejorar la atención a nuestros vecinos, vengo a: Por lo que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Acondicionar la maquinaria de la depuradora para que con un mínimo de mantenimiento no se averíen los motores, y se tome una medida urgente para que las “mierdas” del emisario que están saliendo a flote en el final del cauce del río Algarrobo y dan mal olor a la costa, se reparen y solucionen de urgencia.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Quiere usted añadir algo?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No, usted primero y luego hablo yo.

Interviene el Sr. Alcalde:
En primer lugar, la depuradora no tiene ningún problema. Yo le rogaría a quien le asesora que se entere bien. Lo que ha tenido problemas es el emisario, no la depuradora, así que le ruego a usted que incluya que el tema es sobre el emisario, no sobre la depuradora. La depuradora ha funcionado bien y lo que no ha funcionado ha sido el emisario al que se le ha roto un motor, una bomba, y eso es lo que ha ocasionado que el agua haya salido por el aliviadero, el emisario. Ya se le ha requerido informe a la empresa adjudicataria del servicio y de acuerdo con el informe que nos trasladen al ayuntamiento, ahora no se lo puedo dar porque no nos lo han trasladado, pues procederemos. Si se ha cometido una infracción o ha habido un error o ha habido un mal funcionamiento pues a continuación iniciaremos un expediente. Pero se ha producido una vería en el emisario y eso es lo que ha dado lugar a esos problemas que nadie los queremos pero que, desgraciadamente, se han producido. Así que estamos a la espera de ese informe que se le ha requerido a la empresa para, en función de eso, decidir lo que procede.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
La depuradora ha estado una pila de veces rota sin poder funcionar por los motores y la empresa esta ha tenido un motor o dos alquilado y ha estado también vertiendo el agua al río por arriba, frente al pabellón deportivo que están haciendo, para que lo sepa usted bien. El que me hace a mi esto está informado y además cuando me traen esto es porque yo lo veo. Y ahora lo que ha pasado abajo eso lo iba a traer también en otra moción pero como ya digo anda, ya bastante va ahora. Y lo que pasa es que ayer mismo pues está, pues yo no sé para que nos cita usted a todos para que venga un señor de Sevilla y nos explique usted las cuentas de que va el agua bien, de que no se qué, lo que nos iba a explicar es por qué esa agua se ha roto, por qué las maquinarias esas que ya le explicó el señor ese que llevan ya 35 años ahí, que eso tienen que cambiarlas todas, porque dicen que si cambiamos unas pocas a los 15 días estamos igual y yo le hice a

usted una comparación. Si usted se compra una camisa buena y el pantalón roto pues no parece eso entonces si las maquinarias de allí arreglan la mitad y la otra mitad la dejan como está pues resulta que a los 4 días está todo allí roto, y ya se lo dije a usted que yo no quería profundizar más allí porque nos tiene usted que aclarar todo eso. Y los vecinos y todo lo que ha habido allí porque aquí está puesto en el periódico, de todo lo que ha pasado allí. Aquello lo que hay que procurar es de que no pase para que los vecinos y todos no se echen encima porque ya iban a llamar hasta la televisión y todo para grabarlo. Es una empresa que se ha hecho cargo que se la ha dado usted, pues a esa empresa tenía usted que haberle dicho que estas maquinarias están aquí desde hace 35 años, 40 o 15 o 20 lo que sea pero claro se hace cargo y ahora vienen los problemas. ¿Los problemas quién los paga? El pueblo, los vecinos y todo entonces ahí es donde voy yo que se tenía usted que haber preocupado de que eso no pase, que esas maquinarias ya tienen treinta y tantos años, de cambiarla y que no pase eso en una zona como la playa. Y lo de la depuradora que sepa usted que ha estado rota y que esta compañía había alquilado unos motores y todo eso porque estoy yo allí todos los días y lo ve uno, no para que usted diga siempre que volvemos atrás y quiere llevar usted razón, no lleva usted siempre razón. Alguna vez saldrá que le presentan una moción que le presenta algo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Mire usted aquí se presenta una moción donde habla de la depuradora de hace unos días y a continuación habla de la salida de todo lo del saneamiento por la playa y eso es el emisario y es la avería que hemos tenido estos días atrás. Si usted se quiere referir a otra pues haga usted referencia a otra de la depuradora pero no mezcle usted una cosa con la otra porque sino no sabe uno que contestar. Al menos que lo sepamos.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No si sabe que contestar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Le he contestado a lo que ha habido estos días, del problema que ha habido. Otra cosa no puede contestar. Estamos pendientes del informe por parte de la empresa que es a la que le compete dé acuerdo con la concesión que se le ha hecho, el velar por el buen funcionamiento de los servicios que se le han dado. Si no lo está haciendo correctamente pues tendrá el ayuntamiento que poner en marcha los expedientes o lo que proceda de acuerdo con el contrato que tiene establecido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Desde nuestro grupo también le pedimos a este equipo de gobierno que haga esa gestión lo más rápido posible y que sea ese motivo del emisario resuelto lo antes posible porque es que está dando la lata permanentemente y es verdad que es impresentable que cuando se pasa por esa carretera no se pueda pasar de la peste, natural, de las aguas fecales que allí se vierten porque el emisario no funciona. Y es una vez y otra y ya lleva mil arreglos Enrique, ese emisario lleva mil arreglos y de una vez hay que solucionarlo porque no se puede tener en una zona turística en un núcleo tan pequeño como él nuestro ese problema ahí permanentemente, antes con la otra empresa que tenía adjudicada las aguas con Algarrobo y ahora con esta empresa. No culpo a esta ni a la

otra, tanto tienen unas como tienen otras porque este problema viene arrastrándose desde hace mucho tiempo y sigue estando igual.

Interviene el Sr. Alcalde:

Hablamos del problema puntual o hablamos del emisario o lo que sea. Porque si estamos hablando yo entiendo perfectamente que el emisario está en malas condiciones y se le ha trasladado a la Junta de Andalucía la petición de reparación del emisario dentro de las actuaciones que tiene programada y dentro de las mismas se contempla la reparación del emisario lo que pasa es que todavía no se han puesto a ejecutar esas actuaciones que tienen previstas, entre las cuales está la reparación del emisario de Algarrobo Costa. Independientemente, la empresa tengo que velar por el buen funcionamiento de lo que se le ha dado, y podemos hablar de eso, yo no tengo ningún inconveniente. La moción trata sobre un problema puntual y lo que tenemos que procurar es, en primer lugar, pedirle a la empresa información para saber exactamente las causas en las que se ha producido. Por otro lado procurar que no se vuelvan a producir, estamos totalmente de acuerdo, pero en primer lugar tenemos que pedir información a la empresa para saber qué es lo que se ha producido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Lo que hay que plantear a esta empresa es que ellos pongan lo que sea pero que se solucione.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ya se les ha planteado que pongan soluciones hasta tanto la Junta de Andalucía actúe. Ya se les ha planteado también. Pero todas las cosas, por lo que sea, a veces fallan. Desgraciadamente fallan y ha cosas que fallan y no se notan y otras fallan y si se nota mucho dependiendo de donde se produce ese fallo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

En esas cosas que se notan tanto es donde está el impulso de un equipo de gobierno que debe de actuar con rapidez cuando se nota tanto en una cosa de esas Enrique.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se procura hacer con la mayor rapidez posible pero no siempre con toda la conveniente, también es cierto, a veces no con toda la rapidez.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No pero ayer mismo se lo dijo a usted el señor que vino de la empresa, que aquello estaba en muy malas condiciones, a usted mismo se le dijo que estaba yo aquí sentado, ¿o no se lo dijo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a esperar al informe.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Usted con el informe, usted cuando se le dice algo usted al informe, usted estaba sentado allí cuando le dijo ese señor que aquello estaba en muy malas condiciones y que había que solucionarlo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Bueno vamos a pasar la votar la moción.

Vota a favor de la Moción los tres concejales del P.P., el concejal del P.A. y el concejal del P.I.U.

Se abstienen los seis miembros del P.S.O.E.

F) Con registro de entrada nº 816 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Los concejales de este Ayuntamiento representan la voluntad expresada por los vecinos del municipio. Cualquier acto institucional celebrado por el Ayuntamiento, celebraciones o visitas, debe contar con la presencia de los representantes de todos los vecinos, a través de sus representantes democráticamente elegidos, lo que realizará la dignidad de los actos que se celebren.

Por lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento asegurará la presencia de los representantes de todos los grupos políticos presentes en el mismo, en todos los actos institucionales en los que tenga participación.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, se procura que en todos los actos institucionales se les traslade la correspondiente invitación a todos los miembros de la Corporación, eso no impide el que en algún momento pueda haber algún fallo en esa comunicación de la invitación a todos los miembros del ayuntamiento. Ha habido un caso en el que ha habido un fallo y yo le traslado las disculpas del alcalde al concejal del P.I.U. porque no se le pudo localizar para ese acto en concreto pero siempre se ha procurado contactar con todos los miembros de la Corporación para todos los actos excepto en ese acto en concreto. Por parte del equipo de gobierno estamos totalmente de acuerdo con la moción porque siempre se procura hacer esa invitación a todos los miembros de la Corporación. Ha habido otros miembros a los que sí se ha podido localizar con motivo de ese acto en concreto pero en su caso no se le pudo localizar, así que yo le traslado mis disculpas por la no-comunicación para ese acto.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

A la una del día viene usted a avisar cuando a otros concejales le avisa usted dos días antes y no me pudieron localizar y a veces para cerrar el negocio si lo localiza usted, no hay municipales aquí ni hay nadie que le pueda a uno localizar. Me ha pedido disculpas pero yo ahora lo mismo le pido disculpas yo ahora después, aquí todo es cuestión de fechas, pero es cuestión de eso, que estaban a diez minutos de mi casa, si ha pedido disculpas vamos a dejar esto porque esto traía otra... hombre, ya ves si traía más comida, porque yo te iba a decir que yo tenía entrecot de Ávila y vamos a dejarlo, vamos a dejarlo porque os habéis portado bien porque si no... esto traía una viruta buena.

Interviene el Sr. Alcalde:

No sabemos estar a la altura de las circunstancias...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

¿Cómo que no sabemos?

Interviene el Sr. Alcalde:

Es lamentable que no sepamos estar a la altura.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Es lamentable si usted ha cometido el fallo, ha sido usted todo que no lo sabe usted tan bien, usted tranquilo y no venga a poner falta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Estoy muy tranquilo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Hombre no va a estar tranquilo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Usted esta metiendo la pata.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

La pata no, yo tengo piernas, no pata.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues la está metiendo.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

No.

Interviene el Sr. Alcalde:

Luego hable usted con el señor secretario, pero está usted metiendo la pata. Estamos de acuerdo con la moción y pasamos a la siguiente.

F) Con registro de entrada nº 817 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

No se discute. Es una repetición de la 812 anterior.

G) Con registro de entrada nº 818 y fecha 20 de marzo de 2.006 el Partido Independiente Unificado presenta la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL P.I.U. DE ALGARROBO

José Alcoba García, en representación del partido político P.I.U. de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales del año 1.986, eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate la SIGUIENTE MOCIÓN:

Como representante político, y en representación de mis vecinos, quiero plantear el asunto que ha generado las quejas de muchos vecinos de Algarrobo, amantes del deporte y las motos de campo, por la falta de un pequeño circuito en una zona rústica en el pueblo, como ya pueden disfrutar los vecinos de Torre del Mar y Vélez Málaga o Nerja. Porque aunque suponga un gasto económico es un servicio a los vecinos, y porque es nuestra labor como políticos facilitar el acceso al deporte a todos los jóvenes (como una alternativa a no hacer nada y no engancharse a los vicios). El Ayuntamiento podría acondicionar una zona junto al río, o en algún terreno que no le sirva para nada un circuito de moto cross.

Para mejorar la atención a nuestros vecinos, vengo a proponer para que se someta a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

1.- Acondicionar un circuito de motocross, en zona rústica donde no moleste a las viviendas, para compensar a estos vecinos que quieren usar la moto de campo y los quads (que son muchos) y dejar el coche un rato aparcado, y que esté en su lugar de residencia, y no tengan que irse a la sierra o a otro municipio y pagar la entrada al circuito. A la vez este circuito de cross podría ser utilizado por los muchos vecinos que usan bicicletas de montaña (mountain bike), mejorando así su seguridad vial, ya que ahora no hay ni siquiera un pequeño arcén junto a la carretera, y existe peligro de accidente a ciclista, por lo que la gente no sale en bici.

Interviene el Sr. Alcalde:

Consideramos que no procede el que aceptemos la propuesta, no vamos a entrar en las consideraciones que yo creo que se descartan por muchos motivos y no vamos a entrar en las consideraciones por las que entendemos que no se debe entrar, entre otras cosas porque la mayor parte del municipio son urbanas y los ruidos que produce un circuito de motocross y el impacto medioambiental que produce, todas esas circunstancias nos indican que no estamos en zona en la que se pueda plantear este tipo de circuito y, por lo tanto, entendemos que se debe de rechazar por esa circunstancia. No podemos asumir la propuesta de que se haga un circuito de motocross, no hay zonas adecuadas para eso dentro de nuestro término municipal. Así que la propuesta es esa, ¿quiere usted añadir algo más? Entonces pasamos a votar la propuesta.

Vota a favor de la Moción el concejal del P.I.U.

Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.

Se abstienen los tres concejales del P.P. y el concejal del P.A.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

14º. MOCIÓN DEL P.P.

Con registro de entrada nº 837 y fecha 21 de marzo de 2.006 el Partido Popular presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR

El grupo de concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales de 1.986, eleva a Pleno para su debate la siguiente moción:

Desde tiempos inmemoriales las mujeres tienen que compatibilizar el trabajo con las tareas del hogar. En los tiempos que corren la mujer está tomando más protagonismo en el mundo laboral, siendo la ambición femenina una oferta de las mujeres para mejorar la sociedad.

A la mujer trabajadora va dedicada esta moción. A aquellas mujeres que tienen que compaginar trabajo, familia... que corren estresadas entre “curro”, hogar, colegio... etc. Destacando en nuestro municipio a todas ellas, en especial a la mujer rural.

El pasado día 8 de marzo tuvo lugar la celebración del “día Internacional de la Mujer Trabajadora”, pero consideramos una buena opción reconocerles este mérito desde nuestro ámbito local, conmemorárselo, dedicándole una tarde al año a que intente desconectar de todo y hacerles una merienda especial en honor a todas ellas.

Por lo que se somete a pleno la aprobación de lo siguiente:

1. Establecimiento de una tarde al año en su honor, con el nombre “Nuestras Mujeres Trabajadoras”.
2. Proceder a una merienda con productos de nuestro pueblo, donde tenga lugar charlas abiertas y donde desahoguen sus problemas y quehaceres.
3. Reconocerles de esta forma por todos nosotros su labor en la sociedad.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. María Ángeles Albert:

¿Puedo decir algo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Si.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. María Ángeles Albert:

Más que nada es un reconocimiento simbólico, no decimos que no se haga o no se esté haciendo nada en el día internacional de la mujer, pero es una forma también desde el Partido Popular de demostrar que también estamos con ellas en ese día no tenemos otra forma de hacerlo y eso, es un reconocimiento simbólico, que se le dedique un nombre a ellas, que se haga una merienda con productos de nuestro pueblo, etc.

Interviene el Concejala del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Se hace justo eso.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. María Ángeles Albert:
¿Qué?

Interviene el Concejala del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Que eso es justo lo que se hace.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. María Ángeles Albert:
Ya he dicho que yo sé que se está haciendo, pero ellos lo hacen porque tienen la posibilidad y nosotros no tenemos otra forma de decir o de estar con ellas.

Interviene el Concejala del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Si, si lo hacen, pero con el dinero de ellas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Paqui, contéstale tu.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Para hacer el reconocimiento que queréis hacer nosotros estamos totalmente de acuerdo. Todos tenemos una madre y hemos visto la labor que ellas hacen y esa labor la hacen todas las mujeres porque esa es la educación que nos han dado, y trabajamos en la casa, cuidamos de los hijos, no digo que no os ocupéis en la educación de los hijos pero mayoritariamente las mujeres somos las que estamos en el concejo escolar, las que estamos en la AMPA, vosotros casi nunca encontráis tiempo para estas cosas, no digo que no os preocupen pero la mayoría de las mujeres somos las que estamos en esos sitios. Las mujeres no somos un pilar, hay un fandango no se si lo conocéis, que dice que cuando se muere una madre se hundan cuatro pilares y cuando se muere un hombre sólo se hunde uno siendo el cariño igual. Cuando una mujer se queda viuda pues tira adelante con la casa, con los hijos, se busca un trabajo... cuando un hombre se queda viudo pues se busca rápidamente una compañera para que le quite ese trabajo porque vosotros no lo queréis hacer. Estamos totalmente de acuerdo pero esta moción pues viene un poquito tarde porque hace doce años que se viene haciendo la merienda para la mujer, conjuntamente con la asociación de mujeres "Dolores Rivas", pero el gasto lo asume el Ayuntamiento. Se hace la merienda, se les da un pequeño obsequio, se tienen charlas, hemos tenido charlas sobre el asociacionismo, sobre el reparto de tareas, sobre cuidando a las cuidadoras, esta charla de cuidando a las cuidadoras después ha generado dos talleres, porque hay muchas mujeres en el pueblo que tienen las tareas de cuidar a personas mayores o personas dependientes, entonces se ha hecho un taller para estas mujeres de aquí del pueblo y otro taller que se está preparando para la costa. Se ha hecho también de violencia de género, bueno, todos los años se tiene una charla. Después de esta charla las mujeres estamos allí, charlamos, se nos da un pequeño obsequio, nos hacemos fotos y lo pasamos bien. Además de que se ha hecho la merienda que se ha hecho a lo largo de doce años, también hacemos un viaje cultural. Todos los años hacemos un viaje cultural y hacemos visitas a Ronda, Antequera, Santiponce, Osuna, hemos estado en los montes de Málaga, en el teatro del carmen, hemos visto también la ermita de los remedios, todos los años se hace un viaje y además este año, quiero por favor que os paséis el cartel que se ha elaborado con motivo del día de la mujer, este año además hemos tenido una representación teatral, este año hemos

conmemorado el día de la mujer con tres actos. El día 7 tuvimos el teatro, el día 8 estuvimos en la merienda y el día 10 hicimos el viaje. Y las mujeres del grupo socialista hemos compartido todos estos actos con las mujeres porque sabréis que este año se conmemora el 75 aniversario del voto femenino. Fue una mujer, Clara Campoamor la que luchó porque nosotras pudiésemos elegir también a nuestros representantes y yo estoy segura que las mujeres que estamos aquí seguramente estamos aquí porque muchas mujeres de nuestro pueblo han depositado su voto en nosotras para que las representemos y es justo que compartamos como mujeres ese día o esos días con ellas. Me parece que estáis un poquito desinformados de lo que se hace.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. María Ángeles Albert:

Pero eso es lo que yo vengo a decir, que yo no digo que no se haga pero es una forma de nosotros de hacerles ese homenaje también. De hecho yo llevo aquí 4 años y no he podido decir nada y ahora es cuando tengo opción a hablar y a decir quiero que por lo menos tengan en cuenta...

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Cómo es que no has tenido tiempo?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. María Ángeles Albert:

Me refiero que antes he podido hablar en otros aspectos pero públicamente no, es una forma de hablar públicamente. Lo que digo es hacer un reconocimiento de forma popular o de hacer algunas actividades. A lo mejor el nombre "Nuestras Mujeres Trabajadoras" tal, como se hace.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ha pedido la palabra el concejal del Partido Andalucista.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Estoy de acuerdo en casi todo lo que ha dicho lo que pasa es que siempre me he quejado de una cosa de la forma de celebrar el día ese, de la tarde esta, de que hacéis la discriminación positiva, sólo mujeres.

Interviene el Sr. Alcalde:

Aquí no se echa a ningún hombre.

Interviene el Sr. Alcalde:

Yo también las he visitado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Claro, el Alcalde es el único que ha participado, sólo el alcalde.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

¿Tu has estado? A ningún hombre que ha querido estar se le ha dicho que no.

Interviene el Sr. Alcalde:

No puede uno hablar Sebastián.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo creo que no, eso se empezó como tu bien dices hace 12 años pero se empezó en el centro de adultos porque todavía no había asociación de mujeres, no había asociación de mujeres, bueno si no me dejáis hablar pues nada, esa es otra cosa que tenéis las mujeres, que no dejáis hablar a los hombres.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Y otra de las cosas en las que no tienes razón Paqui es en que no nos preocupamos de los consejos escolares, no es cierto, hemos estado siempre en los consejos escolares y las mujeres no.

Interviene la Concejal del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Yo no he dicho eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Si, tu has dicho que nunca vamos a los consejos escolares, ni nos preocupamos de eso.

Interviene la Concejal del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

No he dicho eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Quedan dos minutos para que termine.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Mi argumento es, eso empezó como tu bien has dicho hace 12 años y no existía la asociación "Dolores Rivas" no existía, hace 15 años que mi mujer estaba embarazada de mi hija, cuando estaba en el centro de adultos se empezó a hacer lo del día de la mujer y era discriminación positiva e iban de excursión solamente mujeres, no iban hombres, solamente mujeres luego entonces es un fallo que ha habido y lo que hay que animar a las mujeres es a estar siempre con los hombres y los hombres con las mujeres, no hacer discriminación positiva que es a lo que se tiende con estas cosas.

Interviene la Concejal del P.S.O.E. Dña. Marina Herrera:

Hay muchas mujeres que vienen con sus maridos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Dejemos que sean las mujeres las que hablen en un tema que les compete.

Interviene la Concejal del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Yo no he dicho que los hombres no se preocupen de estos temas, he dicho que son las mujeres las que mayoritariamente estamos en los consejos escolares.

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

Las mujeres somos las que estamos en los consejos escolares...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Solemos, mayoritariamente somos las que estamos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Hombre Domingo, ha dicho mayoritariamente. Vamos a proceder a votar la moción.

Interviene el Concejala del P.P. D. Domingo Recio:
Bueno parece que estamos más o menos de acuerdo, no hace falta votarla.

Interviene el Sr. Alcalde:
Hay que votarla o bien tenéis que retirarla.

Interviene el Concejala del P.P. D. Domingo Recio:
Si tenemos que retirarla la votamos.

Interviene el Sr. Alcalde:
Vamos a votarla porque es algo que se viene haciendo y, parece un contrasentido, no sé, que le extrañan ciertas cosas y parece que no se enteran que se viene haciendo eso por parte del Ayuntamiento desde hace mucho tiempo. Es la impresión que produce.

Interviene el Concejala del P.P. D. Domingo Recio:
La explicación de la concejala del Partido Popular ha sido buena.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por lo menos esa es la impresión que produce, que parece que no se enteran. Yo cuando vi la moción, cuando la comenté con la concejala digo: ¿cómo es posible que se plantee esto por parte del Partido Popular cuando desde hace tantos años se viene haciendo todo esto? Así que vamos a votar la moción.

Votan a favor los tres concejales del P.P. y el concejal del P.I.U.
Se abstiene el concejal del P.A.
Votan en contra los seis miembros del P.S.O.E.
Por mayoría absoluta de los asistentes se rechaza la moción.

15º RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Se retira el ruego con R.E. nº 967 del día 29 de marzo

B) Con R.E. nº 968 del día 29 de marzo se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTA QUE PLANTEAN LOS MIEMBROS DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LAS VIVIENDAS DE V.P.O.

Los propietarios de las viviendas de V.P.O. manifiestan sus inquietudes ante la entrega de llaves de las mismas. Nosotros hacemos eco de dicha incertidumbre. Por ello, los miembros del Partido Popular preguntamos:

¿Por qué no se ha procedido a la entrega de las mismas?

¿Cuál ha sido el motivo de dicho retraso?

Interviene el Sr. Alcalde:

Ha nosotros también nos hubiera gustado que se hubieran entregado las viviendas porque están impacientes todos los adjudicatarios. No se han entregado todavía porque por parte de la Junta de Andalucía no se ha hecho la calificación definitiva de los mismos, que es necesaria, asimismo, por otro lado hay otro tema que es un nuevo transformador que ha habido que instalar que ha supuesto un retraso importante y ahora se está ya pendiente de los últimos días para que salga o termine la exposición pública de ese transformador que se ha tenido que exponer al público, es decir, que tiene unos trámites que cumplir y eso ahora está terminando y eso está suponiendo un retraso aún mayor en la adjudicación de viviendas pero estamos desde la empresa pública del suelo y desde el Ayuntamiento haciendo todo lo posible para que las viviendas se entreguen cuanto antes. Nos falta la calificación, que depende de la Junta de Andalucía, han requerido dos elementos, uno es un extractor creo, que no iba colocado en las viviendas y que se coloque, y la terminación de un vallado en algunas zonas de los alrededores de las viviendas y por parte de la empresa se está para proceder a hacerlo. Eso se ha requerido para la calificación definitiva. En fin que surgen pequeños contratiempos que aun siguen retrasando el tema, pero esas son las causas. En cuanto se resuelva todo eso pues a lo que procedemos es a entregarlas porque están impacientes los jóvenes porque se les entregue las mismas. Así que ese es el tema.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Marina Herrera:

Yo quería informaros de que hoy se ha inaugurado la feria de los pueblos y que va a estar hasta el domingo en el palacio de ferias y congresos en Málaga y que nuestro municipio está también presente con todos los de la Axarquía. Se van a repartir 2.000 folletos y más de 100 bolsas con material turístico de nuestro pueblo.

Interviene el Concejala del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Eso está bien.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la presente a las veinticuatro horas, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.